

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en ésta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*El sto. Angel Custodio y s. Remigio ob.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 11 minutos.
Pónese.. a las 5 y 49 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 24 de setiembre.

Con preferencia á todo hemos creído deber insertar con la posible estension la interesantísima sesion de la Cámara de los diputados del Piamonte del día 10. Despues de los rudos golpes que ha sufrido la libertad italiana en Novara, en Roma y en Venecia, es un consuelo que son incapaces de sentir los que no creen en la existencia del patriotismo, el oír los acentos de una nacion víctima del engaño y de la fuerza, que en medio de sus abatimientos protesta contra el sospechoso miedo de su gobierno y reclama los derechos del infortunio conculcados en uno de sus mas ilustres hijos. Ya saben nuestros lectores el modo indigno con que Garibaldi fué arrestado en Génova por orden del ministerio de Turin. La Cámara se ha levantado en peso contra este acto de inhospitalidad, indigno de una nacion regida por leyes generosas y representada por diputados celosos de su honra. En aquellos raptos de espontánea elocuencia se echa de ver que todavia hay Italia, que si cuatro potencias invasoras han atado las manos á la régia matrona, no han podido ahogar su voz que sueña mas fuerte que nunca. Toda una nacion se conmueve para defender la causa del hombre extraordinario, que perdida toda esperanza no ha querido humillarse ante la tiranía estrangera, y que ha sido calumniado con indecible insistencia por sus enemigos, que son los enemigos de la libertad, los que ningun respecto saben guardar al valor ni á la desgracia. El extracto de aquella memorable sesion es como sigue:

CAMARA DE DIPUTADOS DE TUIN.

Sesion del 10 de setiembre.

PRESIDENCIA DE LORENZO PARETO.

Las tribunas públicas se hallan ocupadas por un gentio numeroso. En los bancos de los diputados se nota la mayor animacion, y á la una y tres cuartos abre el presidente la sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se leen por un secretario varias peticiones y entre ellas la del consejo de Chavari que participa á la Cámara, que el general Garibaldi en la tarde del 6 de setiembre fué arrestado en dicha ciudad con abierta infraccion del Estatuto, lo cual se pone en conocimiento de la Cámara.

Varios diputados piden la palabra. El presidente la concede á

Sanguineti: La peticion que lleva el número 1395 del consejo delegado de Chavari que yo he firmado como ministro de él, voy á sostener ante la Cámara. En este documento, despues de referirse la manera como llegó Garibaldi á aquella ciudad, se protesta contra la violacion del Estatuto que en el art. 26 garantiza la libertad individual. Yo creo que por la gravedad del hecho y por las eminentes cualidades del héroe nuestro conciudadano, la Cámara debe decretar la urgencia de la discusion, permitiendo su lectura inmediata é instantáneamente.

Para tiempo oportuno me reservo hablar de la inconstitucionalidad del ministerio, contentándome por ahora con significar la gravedad del hecho referido á la cámara lo tome en consideracion.

Baralis: Como acaba de decir el digno diputado de Chavari, el ciudadano Garibaldi se halla prisionero en el palacio del gobernador de Génova, y ¿de orden de quién? De orden del poder ejecutivo, sin previo mandato de la autoridad judicial, y fuera del caso de un flagrante delito.

Ahora yo pido al ministerio que me diga ¿por qué se viola así la Constitucion? ¿por qué? ¿la libertad individual no está garantida por nuestras leyes?

El general Garibaldi no puede ser reputado reo, sino de sus altas proezas (*estrepitosos aplausos*); reo, por haber dejado á Montevideo y á sus valerosos compañeros para contribuir á la regeneracion politica de nuestra Peninsula (*bravo bravo*); reo, por haber ofrecido su terrible espada á nuestro inolvidable Carlos Alberto (*profunda sensacion*); reo, por haber deseado combatir en obsequio de la santa causa de Italia; reo, por no haber podido triunfar de los croatas que en las márgenes del Mincio y del Adige; reo de haber conservado ileso en Roma el honor de las armas italianas, honor que debieran muchos imitar; reo de haber combatido contra los estrangeros y de haber querido salvar á los romanos del yugo del mas atroz despotismo (*aplausos prolongados*); reo, permitidme decirlo, de nuestro honor (*si, si*); reo de haber hecho renacer en la tierra latina émulos de los Camilos y de los Scipiones; reo de haber aumentado las falanges de los Camagnolas, de los Sforzas, de los Zenos, de los Ferruchios y de los Sampieris; reo de haber imitado el ardor de Juan de Medici y de su conciudadano el general Massena (*estrepitosos aplausos*) que con razon le llamaron el hijo de la victoria; reo en fin, de haber contrareestado la dictadura en Roma que le fue ofrecida por aclamacion de todo aquel pueblo prefiriendo á esto marchar á Venecia, en cuyos campos vió miserablemente morir á su esposa embarazada de cinco meses. Estos son señores ministros, estos son los graves crímenes del general Garibaldi.

Se ha intentado, señores diputados, desacreditarlo suponiéndolo de ánimo perverso; se ha dicho que pretendia insurreccionar estas provincias para republicanizarlas; pero los señores ministros no pueden ignorar que este desventurado general, despues de haber arrostrado toda clase de infortunios, ansiaba llegar á esta tierra que creia hospitalaria, para reinar en ella un sucesor de Carlos Alberto. (*Sensacion.*)

Las lecciones de la esperiencia inútiles para las inteligencias vulgares, no son perdidas para hombres como Garibaldi. Las palabras engañosas que han depuesto contra su virtud y honradez no arredrarán al héroe arrestado. Las opiniones de un individuo solo pueden amedrentar á los gobiernos débiles, cobardes ó tiránicos (*bravo, bravo*).

El ministro no querrá ciertamente cargar con la responsabilidad de estos anatemas, ni creo que para él sea un delito tener ánimo grande y resuelto para afrontar sucesos extraordinarios. Garibaldi siendo sostenedor de la libertad, es amigo del orden, y tanto es así, que el país que le vió nacer se honra de tener un individuo tan recomendable como este. Concluyo, pues, impaciente de que se me conteste.

Pinelli, ministro del Interior: Diré, señores, pocas palabras. El general Garibaldi se halla arres-

tado en Chavari, á donde ha sido conducido con todo decoro y seguridad (*rumores*), al palacio que en Génova ocupa el comisario extraordinario. (*Nuevos rumores.*)

El no se halla en ninguna prision; está, sí, arrestado. No voy á decir mas que dos palabras para probar la legalidad de este hecho. (*Atencion.*)

Aquí, señores, no se trata ni quiero mencionar, los hechos de un hombre como el general Garibaldi. Diré que él se puso al servicio de la república romana sin autorizacion del gobierno. (*Rumores.*) Segun la disposicion de los artículos 34 y 35 del Código civil, incurren en la pérdida del derecho de ciudadanía los que así obran (*fuertes y violentos rumores de desaprobacion*); y por consiguiente no pueden invocar el favor que las franquicias del Estatuto conceden á los demas ciudadanos. El general Garibaldi no ha podido recobrar este derecho sin una especial autorizacion del rey; esta autorizacion no se ha dado, y por lo tanto permanece bajo el peso de la pérdida de sus derechos.

El gobierno cree que no es prudente dejar libre nuestro territorio al general Garibaldi. Este general en su ilustracion conocerá esto mismo y el deber que en estos momentos tiene el gobierno, obedeciendo de esta manera al imperio triste de las circunstancias que nos cercan.

Cavocer: Señor presidente, pido que se haga respetar la Cámara.

Pinelli, ministro: El gobierno, señores, toma á su cargo el cuidado de Garibaldi y de su familia; mas permitidme que no hable ahora sobre este asunto, ni demuestre á la Cámara los documentos que solo una necesidad me harian publicar, y que difiero para otra época mas prudente y oportuna. (*Indignacion general.*)

El diputado *Baralis* contesta al ministro, y llama la atencion de la Cámara acerca de las razones alegadas por S. S. para cohonestar semejante arbitrariedad. Lo mismo hace el diputado *Rattazzi* y otros.

Bunico: Protesto altamente como diputado del primer colegio de Nizza contra las palabras pronunciadas por el señor ministro del Interior, porque las encuentro altamente inconstitucionales. Veo que el poder ejecutivo se ha mezclado en las atribuciones del poder judicial, el cual debe ser independiente de aquel; yo encuentro altamente subversivas las palabras del ministro, y creo que merecerán la mas esplicita desaprobacion de la Cámara y de la nacion. (*Bravos.*)

Pinelli: Dificil es que yo haya podido con mis palabras autorizar la usurpacion del poder judicial, cuando yo declaraba que segun mi opinion no es necesaria una sentencia para esto. Cuando digo que un ciudadano *ipso facto et ipso jure*, ha perdido la ciudadanía, no creo que sea necesario hacer una protesta contra el ministerio: mas si la Cámara lo entendiende de otro modo y quiere acusarnos, en este caso me reservo hacer uso de la palabra. (*Rumores prolongados.*)

El presidente: Prevengo á las tribunas que guarden silencio.

Vallerio: Uno, señores, mi voto á los que me han precedido en el uso de la palabra, para anatematizar el acto de arbitrariedad ministerial de que se ocupa la Cámara. Yo quiero elevar esta

cuestion del terreno en que se ha colocado el de la nacionalidad, al terreno de honor y el de la independencia de Italia, por la cual Garibaldi se ha hecho un gigante, por la cual Garibaldi en Italia ha erigido en su corazón un culto que los hombres de este país no podrán menos de reverenciar. Sabedlo bien, señor ministro, el número de aquellos hombres no es tan pequeño como os puede parecer, y creed que la mano de vuestros agentes puesta sobre el héroe que representa el símbolo viviente de nuestras glorias, del gran pensamiento que incitaba á pelear por la independencia italiana, es una mano sacrilega. (*Estrepitosos aplausos.*)

¿Cómo tuvisteis valor, señor ministro, para declarar ante un Parlamento italiano, que Garibaldi aceptó un mando en tierra extranjera, cuando el intrépido soldado combatía en favor de nuestra misma guerra contra las ordas extranjeras, venidas á pisotear la tierra italiana y á hacer pedazos nuestras jóvenes libertades? Me espanta por cierto vuestro valor. Otras muchas veces ha combatido este Garibaldi en tierra extranjera á favor de extranjeros, y ha hecho prodigios bien lejos de aquí, en Montevideo, donde hizo respetar el nombre italiano. Pero apenas llegó á sus oídos el eco de nuestra gloriosa cuanto desgraciada revolución, abandonó aquellos países y vino á ofrecer su espada á nuestro infeliz rey, que murió de hermosa muerte, porque no podía existir á la vista de lo que está pasando. (*Bien, bien.*) Después del desastre de Milán, después de su osada tentativa para sostener levantada la bandera italiana en el Varesotto, volvió á Niza su patria. ¿Por qué entonces no hicisteis arrestar al soldado de Montevideo, al guerrillero de Lombardia, si tan evidente es como decís el artículo del Código, si tan claro es vuestro derecho? En lugar de esto el Sr. Pinelli, ministro entonces después del desastre de Milán, como ministro es ahora después del desastre de Novara, le ofrecía un alto grado en el ejército, y callaba cuando en la Cámara se daba cuenta de su elección por Cicago, y ahora le llama soldado extranjero. ¡Soldado extranjero el defensor de Roma! ¡y le manda prender!

Fuera, señores ministros, fuera pretextos tan miserables: tened ánimo bastante para confesar vuestras opiniones, para declarar vuestros intentos. Decid francamente: La Francia, el Austria nos mirarian de mal ojo, si dejásemos á un hombre tan grande, tan formidable cerca de sus fronteras.... y nosotros para congraciarnos con ellas le hemos arrestado y queremos alejarlo.

Si así habláis, señores ministros, entonces os entenderemos; pero no nos tengáis con achaques de esta naturaleza. (*Bien, bien.*)

Garibaldi es nuestro conciudadano, es el primero entre nuestros conciudadanos: él es quien salvó la honra de las armas italianas: él es el héroe y el mártir de una causa santísima: él es el amor y el orgullo de la nación: él tiene derecho á vuestro acatamiento, señores ministros. Si podeis, imitadle; si no sabeis imitarle, inclinad á su presencia, no pongáis la mano sobre él. (*Aplausos generales.*)

Fosti: No entraré yo en el terreno de la legalidad. Diré solamente que el arresto del general Garibaldi es una renuncia que hace el Piemonte de la causa italiana: es un insulto hecho por el ministerio al sentimiento nacional, al sentimiento de la mayoría del Parlamento; y digo que el Parlamento ó no debió promover esta cuestión, ó promovida no puede ya dejar de estampar una marca ignominiosa en la conducta del ministerio.

El señor ministro ha dicho que el arresto es una medida de prudencia; y yo me quejo de que su política, su prudencia no le hayan sugerido lo contrario, no dejándole ver el peligro á que esponía el país con la prisión de tan grande hombre, sin conocer cuanto mas prudente era dejarle libre y honrarle con un recibimiento correspondiente á su alto mérito, al paso que con el torpe afán de evitar un peligro imaginario, se esponía á otros peligros mas verdaderos y mas terribles.

De todas maneras sepa el ministerio que si abjura los sentimientos de la nacionalidad italiana, no todos los que aquí estamos hacemos igual abjuración, y que él responderá de los desórdenes que atraerá sobre el país esta política imprudente

y miserable.

Pinelli, ministro: Acepto la responsabilidad. Yo amo como el mas la independencia italiana (*rumores negativos*), ni me amedrentan los que tan alto gritan: creo que debe defenderse la libertad ahora, la independencia despues.

Moya propone la siguiente orden del día motivada:

«La Cámara, llamando al gobierno al respeto de la libertad individual y á la observancia de la ley, pasa á la orden del día.»

Rossi presenta otra proposición, en la cual desaprobando la conducta del ministerio, le escita á poner en libertad á Garibaldi.

Pinelli, ministro, declara que acepta la proposición de Moya, por el derecho que tiene la Cámara de esponer su opinión sobre el ministerio; pero rechaza absolutamente la proposición de Rossi.

Depretis presenta una orden del día en que desaprobando lo hecho por el ministerio, le llama á la observancia del art. 26 del Estatuto.

Brofferio propone lo siguiente:

«La Cámara, declarando que el arresto en el Piemonte del general Garibaldi, gloria y esplendor de la Italia, es un delito contra la nacionalidad italiana, pasa á la orden del día.»

Moya explica su proposición.

Depretis se adhiere á la de Brofferio, supuesto que en ella la cuestión se eleva al debido grado de dignidad.

Brofferio (*con voz conmovida*): Señores, tomo parte en esta discusión con los ojos llenos de lágrimas y lacerado el corazón del mas acerbo dolor. Siento mi alma destrozada viendo cómo en esta Cámara, por vindicar el insulto hecho á la Italia en la persona de Garibaldi, se va á discurrir y á sacar argumentos del Código militar y civil para contrarrestar una cuestión de decoro nacional y convertirla en miserable controversia de legales argumentaciones. Oh! no estábamos bastante humillados, que debiéramos dar hoy el ejemplo de nuestra propia condenación, como pudiera hacerlo el Austria! (*viva sensación.*)

De tantos hombres como se alzaron en esta época del renacimiento italiano, y que yacen convertidos en polvo en medio de esos campos, testigos de nuestras desventuras, uno al menos quedaba, para decir á las generaciones futuras: ¡La Italia conserva un héroe! Delante de sus legiones huyeron los Croatas, huyó el odiado Borbon, huyeron aquellos soberbios Galos, que después de haber dominado parte del Africa, se vieron derrotados en las mismas puertas del Capitolio. (*La voz del orador se confunde en medio de los estrepitosos aplausos y bravos que resuenan en el recinto de la Cámara.*) Esta gloria (*continúa el orador*) presto al menos será envidiada de todos los italianos, y gracias al nombre de Garibaldi nuestro infortunio estará matizada de un sublime dolor.

¡Qué hombre, salvado casi por prodigio, de los incendios, de los estragos, de la metralla, de las bombas, después de un horrible infortunio en el mar, después de ver á su esposa exánime y sin vida, privado de ella y del fruto que cobijaban sus entrañas, después de tantos conflictos por valles, montes y selvas, llega por último á saldar el Piemonte, á ver á su tierra nativa.... esta tierra que creyendo encontrar en ella su libertad, le prepara una cárcel! ¡Oh infeliz Garibaldi! ¡Por qué no acabaron tus días las mismas balas de esos inmundos croatas que pusieron fin á la del célebre Ugo Bassi! (*Profunda sensación en todos los bancos de la Cámara*) Mucho menos cruel hubiera sido para tí tan trágico fin, antes que verte así tratado por tus conciudadanos por tus mismos hermanos....!!!

Señores, si la Cámara no cumpliera hoy su deber y no declarase á la faz de la Italia que el arresto de Garibaldi es un delito, se faltaría á sí propia y haría traición al mandato que recibió el Piemonte. (*¡Bien, bien!*)

Digamosos enhorabuena los ministros con su acostumbrada bellaquería, que el Estatuto está en peligro. Mejor es que se pierda el Estatuto que hacerse cómplice de criminales maquinaciones; mejor es caer con gloria, que mantenerse en pie con la frente manchada de ignominia. Diga de nosotros la historia: estos hombres cayeron, pero no han sus-

crita á un mercado de infamia (*vivisimos aplausos.*) Rossi retira su proposición para unirse á la de Brofferio.

Ravina presenta esta otra.

«Entendiendo la Cámara que el arresto del general Garibaldi es un acto ilegal (pasa á la orden del día.)»

Pescatore apoya á Ravina sosteniendo la ilegalidad del arresto. Añade que Garibaldi podía considerarse autorizado á entrar en el servicio de Roma por la nación entera y por los poderes constituidos por lo cual no incurrió en pena alguna. Sobre este principio formula una nueva proposición que no es apoyada por la Cámara.

Ravina desenvuelve su proposición, observando que si bien el señor ministro haya dicho que Garibaldi se hallaba en el palacio ducal, no era menos cierto que estaba detenido, ¿qué importa hallarse en el palacio de Armida no gozando los derechos de un ciudadano libre? Este proceder es ingrato, injusto, ilegal, impolítico.

Bunico formula otra proposición y es la siguiente:

«La Cámara, declarando inconstitucional y reprehensible la conducta del ministro del Interior con respecto al general Garibaldi, esplendor de Italia, pasa á la orden del día.»

Brofferio: Violar la libertad individual, levantarse contra la Constitución es un acto culpable; y cuanto dije que el arresto de Garibaldi era un delito, de todo me hice cargo. Otro autor de proposición hablaba oportunamente: por esto me abstuve de repetir; pero el pensamiento se halla expresado en la mía. No es esta todavía á mi modo de ver la principal consideración. Yo veo en Garibaldi mas que á un ciudadano oprimido por la arbitrariedad, al representante de la gloria italiana indignamente vilipendiado. ¿Es esta acaso la vez primera en que la libertad individual ha sido atacada en el Piemonte? ¿No sabeis acaso cuantos genoveses, sardos y piemonteses fueron económicamente arrestados, perseguidos, expulsados y conducidos de cárcel en cárcel con la cadena? ¿Y vosotros callasteis!... Por lo tanto sería injusto tener dos pesos y dos medidas.

Sepa el ministerio y oígalo solemnemente de vuestra boca, que si ha lastimado el Estatuto, violando la libertad del ciudadano, ha ultrajado también á la Italia por la ofensa perpetrada contra el inmortal defensor de su gloria y de la libertad común. Si, señores: el arresto de Garibaldi es un delito porque en él se ha insultado la magestad del nombre italiano (*si, si, bien!*).

Josti: Ruego á la Cámara que oiga estas pocas palabras que el general Aspre pronunció á su entrada en Parma. Queriendo insultar nuestro criterio político, dijo: «No teneis mas que un general, y este es Garibaldi. ¿Cómo pretendéis crear una nación con tan poco tacto para conocer á los hombres? Y cuidado que el juicio del general Aspre es anterior á las proezas de Roma. Y bien, señores! Perseguiremos nosotros á quien se grangeaba la admiración de nuestros enemigos? Lo repito: el arresto de Garibaldi es una villanía, y declaro que no daré mi voto á proposición alguna que no declare terminantemente como delito el arresto del general Garibaldi.

Lanza propone la siguiente orden del día.

«La Cámara, considerando que el arresto del general Garibaldi es una violación de la libertad individual y un insulto á la nacionalidad italiana, pasa á la orden del día.»

Tecchio propone la siguiente proposición:

«La Cámara, declarando que el arresto del general Garibaldi y la amenaza de espulsarlo del Piemonte, es una ofensa al derecho consagrado por el Estatuto y á los sentimientos de la nacionalidad y de la gloria italiana, pasa á la orden del día.»

La Cámara pide que se proceda á la votación.

Brofferio retira su orden del día y se une á la de Tecchio.

El presidente manda proceder á la votación.

La Cámara adopta por una gran mayoría la orden del día motivada del diputado Tecchio.

Votaron en contra Menabrea, Cayon, Franchi, Despina, Trotti, Balbo, Ricci, Demartiel, Gastine.

Pinelli, ministro del Interior, sube á la tribuna.

participa à la Cámara la dimision del ministro de la Guerra Rocca, y el nombramiento para aquel cargo del general Eugenio Bava. En seguida presenta la nueva ley sobre la organizacion definitiva de la guarda nacional. (Nacion.)

Una correspondencia de Galicia asegura que el desgraciado jóven don Angel de la Riva ha sido completamente indultado por S. M. Parece que el general Narvaez ha dirigido cartas de consuelo à la desgraciada familia de este jóven, quien habia sido perfectamente acogido en el pueblo de su naturaleza, el Padron.

Segun dice *El Heraldo* de ayer, las autoridades españolas de Zamboanga, en el archipiélago filipino, han marchado con algunas fuerzas contra el sultan de Joló, por haber estipulado este con un supuesto agente ingles un tratado, en el cual se establece que dicho sultan no pueda hacer cesion alguna de territorio, ni celebrar acto alguno con otra nacion sin permiso de la reina de Inglaterra.

Este hecho grave de por sí es desde luego una usurpacion que se comete contra el derecho de protectorado que la corona de Castilla viene ejerciendo desde que los españoles descubrieron el archipiélago de Joló; y el sultan que ahora ha quebrantado tan abiertamente las estipulaciones que hay celebradas entre él y sus antecesores con el gobierno español, se ha hecho sin duda acreedor à que las autoridades superiores de Filipinas, le hagan comprender que no impunemente se falta à la fe de los tratados, ni tan facilmente se desvirtúan las consecuencias de un formal compromiso. Al mismo tiempo no será inútil encargar al gobierno el mayor cuidado sobre nuestras posesiones de Ultramar, donde parece hay un plan de provocar conflictos, cuyos resultados nadie puede desconocer.

Aunque las noticias de Roma recibidas en Paris hacen mirar como inminente un rompimiento entre la Francia y el gobierno papal, las correspondencias llegadas directamente de Gaeta, son mucho menos alarmantes, y los últimos actos del gobierno frances harán mas fácil un arreglo pacífico de la cuestion. La *Asamblea Nacional* dice, y otros periódicos confirman esta noticia, que el presidente de la república habia declarado en un consejo de ministros que no pensaba sujetar la política del gabinete à sus sentimientos personales y que, puesto que la publicacion de su carta habia tenido tales consecuencias que no esperaba, no vacilaba en quitarle todo carácter oficial.

Idem 22.

La escision de la Francia con la corte de Gaeta es tan ostensible, tan profunda, que en vano procura la diplomacia, apelando à todos los ardidés y subterfugios imaginables, atenuar el pésimo efecto que en la ambulante corte pontificia ha producido la carta de Luis Bonaparte, y en vano intenta este, en su exceso de ambicion y en su absoluta falta de un pensamiento fijo y elevado, merced à retractaciones bochornoosas la impresion producida por un documento que formulaba nada menos que el programa del futuro gobierno de Roma. Todo ese empeño es vano, lo repetimos: la guerra podrá aplazarse pero no conjurarse definitivamente, porque no basta en verdad que el gobierno de los Taloux y los Barrot se humille hasta un punto escandaloso; no basta que el antiguo prisionero de Roma acceda incondicionalmente à todas las exigencias de la comision pontificia para evitar que los ejércitos de la *Santa Alianza* se coliguen contra la Francia, y procuren à todo trance restablecer en ella las instituciones à cuya ruina debe Luis Bonaparte el puesto que ocupa. Lejos de lograrse este resultado por medio de las bajezas y las panderodias, ellas acelerarán el conflicto, inspirando à los gobiernos absolutos toda aquella audacia, todo aquel desenfado y orgullo que infunde la presencia de un enemigo envilecido ó presa de ridículos temores.

El sistema de paz à todo trance es en la generalidad de los casos, el anuncio infalible de la guerra. No alcanza por cierto la pusilanimidad lo que puede ser concedido à un noble alarde de confianza en la propia fuerza y en el propio derecho,

y nos parece indudable en el caso à que nos referimos, que no es la Francia suplicante y degradada la que ha de salvarse de las asechanzas que en su daño proyectan sus eternos enemigos, sino la Francia poderosa, liberal y protectora firme de los pueblos abarrojados; que olvidando recientes agravios se lanzarian de nuevo con ella à la guerra.

La nacion que derramó tanta sangre y prodigó sus tesoros para entronizar en Roma una reaccion frenética, si ha de salvar su decoro y quizá su territorio necesita apelar à no menores sacrificios en obsequio de la libertad, de esa libertad cuyo completo abandono la condenaria à la posicion miserable que sus políticos ó sus generales no temieron deparar à tantos pueblos generosos dignos de mejor suerte.

El gobierno de la vecina república, al luchar con los *triumviros rojos* de Roma, lucha con la Europa absolutista: transigir con los principios que estos representan, asociarse à la política que con tanta tenacidad sustentan, es transigir con el despotismo en toda su desnudez, es asociarse al emperador Nicolas, quiza mirando la cuestion romana bajo su verdadero aspecto, es decir como una cuestion política en su esencia y en sus accidentes, se apresura à ofrecer su apoyo material al Papa. Aunque harto poco en concepto de la Europa liberal, la Francia ha hecho demasiado en la opinion de los gobiernos tiránicos, en obsequio de la libertad en la democraciada Roma. Bástale haber aventurado tímidos consejos de tolerancia, é insinuaciones embozadas de reformas políticas, para haberse grangeado el odio de la camarilla de Gaeta y el de los poderes, cuya influencia predomina exclusivamente en ella.

En el estado actual de las negociaciones con aquella corte, una retraccion de parte del presidente republicano, una deferencia oprobiosa hacia determinados proyectos, solo pueden ya dar por resultado la ignominia de la Francia, y à los enemigos de la libertad nuevas y cada dia mas fundadas esperanzas de vivaquear como en otro tiempo en las plazas de Paris. La energia y la ostentacion del poder militar de la Francia, pueden sin duda alguna acarrear una guerra europea, pero su pusilanimidad y su sistema de suscribir à todos los planes del absolutismo, conducen irremisiblemente al mismo resultado. La guerra es, pues, ya inevitable à nuestro entender, sea cual fuere el punto de vista bajo que se mire lo que ocurre en los estados romanos.

Parece que el apreciable general del departamento marítimo de Cádiz, D. José Primo de Rivera, ha presentado por 2ª vez su dimision à la reina, fundándola en lo desatendidos que se encuentran los ramos puestos à su cuidado y no bastar todo el celo y patriotismo para acallar las quejas y justos lamentos de todos los empleados de aquella maestranza. No hace muchos dias que la prensa producía iguales quejas con referencia al departamento del Ferrol, y aunque tenemos entendido que el señor ministro de Marina se ha ocupado de reparar esta situacion lamentable, no creemos lo haya hecho de la única manera que puede dar buenos resultados: mandando fondos suficientes para hacer frente à tan justas como imperiosas necesidades.

Dicese que entre las redacciones que van à verificarse en el ejército, se contará la de un sargento y dos cabos por compañía.

No podemos menos de asociarnos à los plausibles deseos que acerca de las economias que es indispensable introducir, emite nuestro apreciable colega la *Epoca*, cuyas razones nos proponemos esforzar hasta donde nos sea posible, pues sus indicaciones son la expresion fiel de los clamores generales y el resumen de cuanto acerca del particular debe llevarse à cabo. Hé aqui como se expresa el mencionado periódico:

Las economias realizadas ya en los presupuestos, las mas considerables que se anuncian, son indudablemente populares en el pais. Pero las correspondencias de las provincias, como la opinion pública en Madrid, lo que piden es que estas economias y estas reformas no se limiten à oscuros

empleados y à los pequeños sueldos. Si han de ser de grandes resultados, deben empezar por los grandes emolumentos y por los altos funcionarios en casi todas las carreras del Estado. La disminucion de los escandalosos sueldos de nuestros capitanes generales; la profucion con que se conceden los altos grados en la milicia, y à la que es preciso poner coto; los grandes derechos que los gefes de hacienda cobran en las provincias por los comisos, la disminucion del personal del ejército, y sobre todo, el arreglo, el órden y la economia en los ramos que abraza la superintendencia general militar, la supresion de altas é inútiles sinecuras en todas las carreras: hé aqui las verdaderas y grandes reformas que podran equilibrar nuestros presupuestos y disminuir un dia los sacrificios que hoy afligen al pais, y que por lo general son tan estériles para su prosperidad.

(Observador.)

Idem 25.

El gobierno frances ceja en la cuestion de Roma delante de la obstinacion de los cardenales. Caro, muy caro le cuesta el voto de los legitimistas y de los fanáticos que logró atraerse interviniendo contra la República romana. Mas le hubiera valido que hubiese salido de las urnas una mayoría exaltadamente republicana, en cuyo caso el ministerio hubiera durado menos, pero no hubiera recogido tanta deshonra. ¡Bien ha parodiado Luis Bonaparte el parto de los montes! Su carta à Edgardo Ney, que tanto oia à pólvora, ha sido una fanfaronada ridícula, una amenaza hecha para meter miedo con la deliberada intencion de no descargar el golpe, y el sacro colegio, que ha adivinado el objeto de la bravata, se está riendo de ella à carcajada suelta, con lo que hace desempeñar un brillante papel à todo un sobrino del guerrero del siglo, à todo un presidente de la República francesa. La diplomacia del Eliseo empieza à batirse en retirada; las bayonetas francesas tienen miedo de los hisopos. Y el Papa y sus consejeros, que lo conocen demasiado, cuanto mas humillada ven à la Francia, tanto mas empeño tienen en que se humille; nada inspira tanto denuedo como la pusilanimidad del adversario. Las amenazas de Luis Bonaparte se van convirtiendo en súplicas, y las súplicas despues de las amenazas nunca se interpretan mas que como un acto de pusilanimidad y cobardía. Ya el gobierno frances no trata mas que de obtener el perdón de los cardenales y de salvar de cualquier modo las apariencias. Ya se conforma con la derrota, con tal que no parezca derrotado. No pide al Santo padre sino que le evite la vergüenza de confesarse vencido.

Mas ni por esas. El Papa tiene tambien su poquito de orgullo, y no quiere para evitar à la Francia las apariencias de la derrota, privarse à sí mismo de las apariencias de la victoria. A no ser eso, admitiria el *ultimatum* que la Francia le ha presentado, el cual no puede ser mas modesto. Ya no pide el gobierno frances amnistia general, ni secularizacion de la administracion, ni código Napoleón, ni gobierno liberal; se contenta con una amnistia parcial, con una Consulta de Estado que tenga voto deliberativo solo para los asuntos interiores, y hasta se conforma con que se retire de la circulacion el papel moneda, con tal que se reconozcan todas las deudas pasadas. Con ser tan humildes estas exigencias, se rechazan desapiadadamente en Gaeta. El Papa dice, y dice bien, que no quiere que nadie le imponga condicion alguna, y ciertamente es raro que quien se las quiera imponer sea la Francia, la misma Francia que declaró intervenir para salvar la independencia del Papa. Verdad es que declaró tambien intervenir para salvar la libertad romana; pero el Papa no tiene culpa de que el gobierno frances se comprometiese à obtener dos cosas que son irreconciliables. A mas de que, ¿no logró Odilon-Barrot triunfar en las elecciones, que es lo único que le movió à intervenir en Roma? ¿Pues qué mas quiere?

Confesemos que el gobierno frances se ha encerrado en un laberinto de compromisos de que es imposible salir como no sea à cañonazos. Mientras tanto en el interior todo decae, en el exterior se aumentan sin cesar los conflictos. El ministerio se halla profundamente dividido; todos los dias los ministros se desmienten oficialmente los

unos a los otros. Hay dos gabinetes, lo que equivale á decir que no hay ninguno. Y cuando es tan grande el desorden, cuando es tan indispensable que el desbarrajuste cese, algunos representantes de la Montaña piden que se convoque inmediatamente la Asamblea, la cual, segun la Constitucion, debe ser permanente, y todo indica que esta proposicion tan justa ni siquiera será tomada en consideracion. Un presidente de la República débil y pusilánime, un ministerio fraccionado y una mayoría legislativa compuesta de retazos de todos los partidos y de representantes que mas se cuidan de sus intereses particulares, que de la prosperidad pública y de la dignidad nacional, hé aquí los que tienen á su custodia los destinos de la Francia, en tanto que los reyes de la Santa Alianza estan trazando con su espada un nuevo mapa geográfico, no satisfechos aun con las rectificaciones que se permitieron hacer en la Europa en 1815.

La venida del señor presidente del consejo que se habia anunciado para el dia 20 y luego para el 25, parece se ha prorrogado para fines de este mes. Si su presencia es necesaria para acordar definitivamente los puntos que segun parece estan tratando los demas señores ministros en sus continuas conferencias, deseamos que su regreso se verifique pronto, y con el alivio físico que naturalmente restablece la energia del alma. Hasta entonces es regular que no sabremos el dia de la convocacion de las Cortes.

(Nacion.)

Palma 1.º de octubre.

Ayer tuvo lugar la primera corrida de novillos que fué concurridísima á pesar de lo muy extraordinarios que son los precios de entradas, asientos y palcos, cuya exorbitancia se hace mayor comparándolos con lo que se paga para iguales funciones en otras capitales. Esta subida de precio hizo que estuviesen desocupados muchos palcos y algunos otros asientos. En lo general no quedó el público muy satisfecho de la funcion y no nos atrevemos á censurarla ni aplaudirla porque somos legos en la materia. Sin embargo nos parece que podia hacerse mas de lo que se hizo y que la cuadrilla no satisfizo á los espectadores al capear los novillos, como ni tampoco cuando se les picó. El único que cumplió con su obligacion segun oimos y comprendimos fué el primer espada Gregorio Loja. No obstante dejamos la censura ó aplauso á los inteligentes.—Como primera funcion se agolpó á la puerta á la hora de entrar un gentío inmenso lo cual obligó á la tropa para despejar que hiciera uso de las armas ó amenazase con ellas lo que produjo segun se nos informa algunas contusiones y rasguños. No desconocemos que en iguales ocasiones y entre tanta multitud de gente se encuentra siempre algun imprudente y que puede apurarse la paciencia de un centinela, pero tambien es de desear se tengan las mayores consideraciones con los que no llevan otra idea mas que la diversion á que se dirigen.

REVISTA DE PERIODICOS.

Al *Balear* participa su corresponsal de Ciudadela con fecha 24 de setiembre último el incendio que desgraciadamente ha tenido lugar, espresándose en los siguientes términos.

«Tengo el disgusto de noticiar á Vds. que en la noche del 20 al 21 del corriente ocurrió un horroroso incendio en la calle y plazuela del Rosario de esta ciudad, que consternó todo su vecindario. Seria como la una de la noche cuando felizmente

se levantó de la cama una jóven, y asomada á la ventana de su casa vió salir llamaradas de fuego de la parte de un almacén de D. Antonio Pons maestro de obras públicas de esta ciudad, en el cual tiene éste su taller [de carpinteria. Levantados con tal motivo dos hermanos de la jóven llamada en la casa habitacion de Pons, unida al almacén: y con auxilio de otros vecinos pudieron felizmente sacar á salvo toda la familia, que salió casi en camisa. En el entretanto se avisó para tocar á fuego, pero este se habia propagado á la otra parte del almacén propia de D. Rafael Pons procurador de número de este juzgado. Como en esta existia una porcion de tablonos de pino colocados sobre dos ó tres bigas atravesadas, fué fácil encenderse, despidiendo una llamarada que aun inspira horror á cuantos la vieron. En el bajo del almacén habia igualmente unas 170 cuarteras de trigo candeal, y otra porcion de cebada del señor D. José Soler, propietario residente en Mahon.

«Cerca de cuatro mil almas se reunirian á poco rato, acudiendo el señor alcalde de esta ciudad, la guardia civil, fuerza de carabineros y de artilleria. Falto, pero, de bombas y demas útiles necesarios en tales casos hubo de dejarse á la suerte el fuego en la parte del almacén propia del hermano de D. Rafael Pons.

«En la del de D. Antonio se cortó muy oportunamente el fuego echando abajo tejados y tabiques para impedir la propagacion á la casa vecina (pues dos solas forman una isleta) y la total ruina de la casa habitacion propia, en la cual principiaba á causar estragos. En el interior iban sacándose los muebles y ropas por las ventanas, pero la mayor parte de las últimas quedaron quemadas. Igual operacion se practicaba en la casa vecina de los señores hermanos Sintes que á poco rato quedó vacia, pues los concurrentes prestaban gustosos su ayuda á los trabajos posibles.

«Mas tarde pensóse sacar del almacén el trigo que en la superficie del monton aparecia todo quemado. La autoridad vacilaba en permitirlo, porque la bóveda de todo el edificio, antes iglesia, inspiraba sérios recelos de desplomarse de un momento á otro. Los pareceres eran divergentes. Prevaleció el de los que no miraban el riesgo instantáneo, y permitióse sacar el trigo. Produciendo en este el fuego los mismos efectos que el agua, el grueso de una pulgada formó una especie de argamasa con los granos negros y tostados, mas sesenta cuarteras salieron intactas, y parte apenas caliente. Se trasportó á un era, y á beneficio del sol y rocío de las noches hay quien cree podrá aun aprovecharse. Antes de permitirlo, la autoridad debiera sujetarlo á un análisis científico para impedir todo perjuicio á la salud pública, harto amenazada ya por el cólera-morbo que se nos acerca.

«No es fácil calcular cual haya sido la causa motriz del fuego. Atribúyese á alguna casualidad desgraciada ó imprevista, pues nadie sospecha siquiera lo produjese máno alguna airada. Asi resultará sin duda de las diligencias que se instruyen en este juzgado. Felizmente la moralidad y buenos sentimientos de estos vecinos alejan tales sospechas y tan bellas dotes unidas á su filantropia se demostraron en aquella noche fatal. Aunque en la confusion propia de trances tan apurados se vaciaron las dos casas, y los muebles, ropas y demas efectos se distribuyeron en las mas inmediatas, nada se perdió ni estravió quedando otra vez en poder de los dueños.

«Para evitar todo ulterior peligro van á derribarse las bóvedas del almacén y taller de carpinteria, que no dejan de presentar un aspecto amenazador. No puedo decir á Vds. á cuánto ascenderá el daño causado por tan lamentable desgracia, pero se cree que todo podria calcularse en cerca de tres mil libras, el mas considerable y sensible es el sufrido por D. Antonio Pons, artesano de honradez y de edad avanzada, en cuyo alivio se ha abierto una suscripcion. Si imitando lo que se ha hecho en casos análogos en la Península se extendiese á toda la provincia; y aun á otras, quizas la filantropia hiciera menos sensible la desgracia.»

«La rectificacion que Vds. hacen en su periódico sobre la direccion que tendrá la carretera de esta á Mahon, tranquilizará sin duda algunos ánimos que creian lo indicado á Vds. en mi última.»

«Las noticias del cólera nos tienen en alarma.

Se ha formado un cordon en la costa con guardias de paisanos, pero es de temer que esta medida no produzca los efectos que se prometen al paso que será vejatoria para estos vecinos.»

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Conforme á las condiciones prescritas en la real orden de 3 de setiembre de 1846, inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 2123, se procederá con arreglo á la misma, á la subasta y remate del citado periódico para el próximo año de 1850; advirtiéndose que, en virtud de las reales órdenes de 23 de setiembre de 1847 y 19 del propio mes del año último inserto en los boletines oficiales números 2287 y 2469, la persona á cuyo favor se adjudique la impresion del Boletín oficial deberá entregar gratis un ejemplar al comandante de la Guardia civil de este tercio y otro en la secretaria de este Gobierno político para remitirlo al ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas, ademas de los que tendrá obligacion de entregar á las personas y establecimientos que se espresan en la condicion 9ª del pliego de proposiciones para la subasta. Las personas que quieran interesarse en esta empresa pueden dirigir sus proposiciones hasta el 31 de octubre próximo en pliegos cerrados por el correo á este Gobierno político, ó depositarlos en la caja que se halla fijada junto á la puerta que da entrada á la secretaria. A las tres de la tarde del primer domingo de noviembre se procederá públicamente á la apertura de la caja y pliegos y en seguida á la declaracion de la proposicion que se encuentre mas ventajosa: advirtiéndose que no se admitirán propuestas condicionales y si las formuladas segun se prescribe en la mencionada real orden de 3 de setiembre de 1846. Palma 26 de setiembre de 1849.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 30.

De Sevilla land San Cayetano, de 24 ton., cap. don Jorge Bennassar, con trigo y aceite y 6 mar.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con géneros, balija, 18 mar. y 24 pasajeros.

Avisos particulares.



Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el martes 2 de octubre á las 3 de la tarde el paquete de vapor español *El Barcelonès*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer, admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Jaime Miró y Granada plaza de las Copiñas man.º 189 n.º 37.



El domingo 7 del actual empezará á salir el Omnibus de Palma á las nueve de la mañana, siguiendo á la propia hora los martes, juéves y sábados, y de Inca los lunes, miércoles y viérnes á las diez, cuyos asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort. El mayoral porciona desde la villa de Luca para poder pasar á los pueblos y predios inmediatos, carros ó caballerias á precios convencionales.

Se vende una cama de sofá de caoba, del mejor gusto moderno, por un precio cómodo; advirtiéndose que se deseará toda. En esta imprenta darán razon.

En la calle de la Barretería manz.º 257 número 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del Dr. Bauzá, calle de la Almudayna, manz.º 1.º n.º 37.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.